



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9790

Miércoles 20 de Julio de 2005

Edición de 86 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº  
Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1125, 1126, 1128, 1131 a 1144, 1147 a 1155 ..... 2-6

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2005 - Disposición Nº 28..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 6-14

#### ANEXO

Banco del Chubut S.A.. Memoria y Estados Contables. Correspondiente al  
Ejercicio Económico Finalizado el 30-06-04. .... 15-86

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1125** **08-07-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 5 Fiscalía de Estado – Programa 16 Defensa de los Intereses del Estado.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Fiscalía de Estado, eliminando un (1) cargo Clase I – Agrupamiento Personal Profesional, creando un (1) cargo Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo ambos cargos de la Planta Temporal.

### **Dto. N° 1126** **08-07-05**

Artículo 1º.- MENSUALIZASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005 a la señorita ANGELINI, Laura (MI N° 24.133.717 – clase 1974) en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será afectado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales.

### **Dto. N° 1128** **08-07-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 60, Programa: 18 – Desarrollo Forestal – Actividad Específica: 2 – Fomento y Protección Forestal y Actividad Específica: 3 – Conducción.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Nivel I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, e incrementándose un (1) cargo Nivel I, Agrupamiento Personal técnico Administrativo en la Planta Temporal de la Dirección General de Bosques y Parques - Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre del 2005, al señor Sebastián Ernesto LABANDIVAR (MI N° 25.000.746 – clase 1976), en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal de la Dirección General de Bosques y Parques - Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 60 – SAF 60 - Ministerio de la Producción, Programa: 18 – Desarrollo Forestal – Actividad Específica: 3 – Conducción – Ejercicio 2005.

### **Dto. N° 1131** **11-07-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 123, Jornada Simple, de Trelew, un (1) cargo de Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 123, Jornada Simple, de Trelew a la señora ALVAREZ, Mónica Beatriz (MI N° 28.870.387 – clase 1981), en un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### **Dto. N° 1132** **11-07-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Escuela N° 215, Jornada Simple, de Trelew, un (1) cargo de Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 215, Jornada Simple, de Trelew a la señora MOREIRA, Mariela Virginia (MI N° 31.020.118 – clase 1984, en un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### **Dto. N° 1133** **11-07-05**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al Albergue Estudiantil de la localidad de Tecka, un cargo Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de

notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Albergue Estudiantil de la localidad de Techa, a la señora LEIVA, Sandra Verónica (MI N° 27.559.869 – clase 1979) en un cargo de Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1134 11-07-05**

Artículo 1°.- Reincorpórase en la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto, y en los términos de los Artículos 125° y 128° del Decreto Ley 1561, al ciudadano ECHEGARAY, Carlos Rodolfo (MI N° 23.791.404 – clase 1973) en la Jerarquía de Agente en la Agrupación Comando Escalafón General.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut – Programa 23 – Seguridad.

**Dto. N° 1135 11-07-05**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 22 de junio del 2004 al grado inmediato superior (Oficial Subinspector) en la Agrupación Comando – Escalafón General al Oficial Ayudante ARAUJO, Gabriel Andrés (MI N° 26.344.484, clase 1978).

Artículo 2°.- Al solo efecto de computar la antigüedad del Suboficial Ayudante mencionado en el Artículo anterior se tomará como fecha de ascenso al 1° de enero del 2003.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 23 – Seguridad.

**Dto. N° 1136 11-07-05**

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 19 de abril del 2005 al Sargento Ayudante ANDRADE, Hilda Nancy (MI N° 13.671.087 – clase 1961) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

**Dto. N° 1137 11-07-05**

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 17 de agosto del 2004 al grado inmediato superior (Sargento Ayudante) en la Agrupación Comando – Escalafón General al

Sargento Primero MARRERO, Omar Ceferino (MI N° 16.757.542, clase 1964).

Artículo 2°.- Al solo efecto de computar la antigüedad del Suboficial en el grado se tomará como fecha de ascenso el 01 de enero del 2004.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 23 – Seguridad.

**Dto. N° 1138 11-07-05**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación de la Dra. Silvia Cristina BLANCO LASPIUR (MI N° 11.526.711) en el cargo de Directora de Asuntos Legales del Ministerio de Educación, designada por Decreto 139/04, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designase en el cargo de Director de Asuntos Legales del Ministerio de Educación, al Dr. Eduardo Roberto TENAGLIA (MI N° 22.177.423) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El funcionario designado en el artículo anterior percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22° - inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad Específica 1 – Conducción y Ejecución del ME - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1139 12-07-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 60- Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal, Actividad Específica 2 – Fomento y Protección Forestal.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Personal Técnico Administrativo Nivel II de la Planta Temporaria, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente de la citada Dirección General.

Artículo 3°.- Trasládase y Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Héctor Abel NIEVAS ARROYO (MI N° 21.445.671 – Clase 1969), Cargo Asistente de Casa Estudiantil Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente del Colegio N° 740 de la ciudad de Trevelin, dependiente del Ministerio de Educación, al cargo Encargado de Destacamento Forestal – Código 3-201 – Clase II – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo en la Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Am-

biente del Ministerio de la Producción.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal, Actividad Específica 2 – Fomento y Protección Forestal – Ejercicio 2005.

**Dto. Nº 1140 12-07-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el adelanto de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00) a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a los fines de transferir dicha suma de acuerdo al Expediente Nº 4915/05 MP, con cargo a rendir cuenta documentada.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 7.260,00) será imputado a la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Programa 25: Actividad Logística, Actividad 1 - Ubicación Geográfica 11999 - - Inciso Principal y Parcial 3-9-9, Fuente de Financiamiento 111. – Ejercicio 2005.

**Dto. Nº 1141 12-07-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Ministerio de Economía y Crédito Público a ceder en garantía a favor del Banco del Chubut S.A. los créditos sobre la Coparticipación Federal de Impuestos, Ley Nº 23.548, que por derecho le corresponde percibir a la Provincia, hasta la concurrencia de cada una de las cuotas de amortización de capital y servicios de interés de la operación de crédito que la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) tomará con el Banco del Chubut S.A. por la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000).

**Dto. Nº 1142 12-07-05**

Artículo 1º.- Hacer lugar al reclamo presentado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, Comisario General (R.S.E) JUAN LUIS ALE (MI Nº 10.147.018 – Clase 1951) y el Señor Subjefe de Policía, Comisario General JORGE ALEJANDRO DETLOF (MI Nº 12.834.563 – Clase 1957), abonándoseles el rubro antigüedad conforme lo dispone el Art. 151º del Decreto Ley 1561, desde el 10/12/03 y hasta la notificación del presente Decreto, con más sus intereses.

Artículo 2º.- hacer lugar al reclamo presentado por el Señor Subjefe de Policía, Comisario General JORGE ALEJANDRO DETLOF (MI Nº 12.834.563 – Clase 1957) respecto a los años de antigüedad que ostenta, debiendo liquidársele veintisiete años de servicio y no veintiséis como por error se consignó.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2005 – Jurisdicción 20 – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Gastos Personal Ejercicios Anteriores y Programa 5 – Conducción y Administración.

**Dto. Nº 1143 12-07-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16 Administración y Control de la Tierra Fiscal.

Artículo 2º.- Modifícase el Planel Básico en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la tierra Fiscal eliminando un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente e incrementado el mismo cargo en Planta Temporal.

Artículo 3º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, al Señor Juan Antonio SALAMIN (DNI Nº 30.735.033 – Clase 1984) en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Planel Básico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal.

**Dto. Nº 1144 12-07-05**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de enero del 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, lo actuado por la agente GONZALEZ Isabel (MI Nº 4.613.287 – Clase 1948) a cargo del Departamento de Personal del Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 – Categoría 9 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente GONZALEZ Isabel (MI Nº 4.613.287 – Clase 1948) para desempeñarse a cargo del Departamento de Personal del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 5 – categoría 9 del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 3º.- Abónese a la agente GONZALEZ Isabel (MI Nº 4.613.287 – Clase 1948) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista, cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, y el cargo de Jefe Departamento de Personal del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5 – Categoría 9 con 44 hora semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew, del presupuesto para el año 2005.

**Dto. N° 1147 12-07-05**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal – Actividad Específica 2 – Fomento y Protección Forestal y Actividad Específica 1 Aprovechamiento Forestal.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección de Aprovechamiento Forestal de la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Nivel I, Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente de la Dirección de Fomento y Protección Forestal de la citada Dirección General.

Artículo 3º.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, al Ingeniero Walter Gabriel DE MARIA (MI N° 21.586.426- Clase 1970) cargo Ingeniero Forestal "C" – Código 4-078 - Clase III - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección General de Bosques y Parques – Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, en el cargo Ingeniero Forestal "A" – Código 4-076 – Clase I - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la citada Dirección General, por aplicación del Artículo 100º del Decreto Ley N° 1987, y su reglamentario Decreto N° 1330/81.

Artículo 4º.- Otórgase al Ingeniero Walter Gabriel DE MARIA, el Adicional por Bloqueo de Título, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22º Inciso e) del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto 1330/81 y sustituido por el Decreto 509/84, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa 18 – Desarrollo Forestal – Actividad Específica 1 – Aprovechamiento Forestal – Ejercicio 2005.

**Dto. N° 1148 12-07-05**

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) a favor de la MUNICIPALIDAD DE ESQUEL representada por su Intendente seor WILLIAMS, Rafael (LE N° 7.615.516) destinado a la reparación del piso del Gimnasio Municipal "León Camilo Catena" donde se realizará la disciplina básquet en los Juegos Binacionales de la Araucanía que se llevarán a cabo en el mes de Noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a Jurisdicción 12 –

Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Finalidad 3 – Función 345 – U.G. 3521 – Ejercicio 2005- Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de deprecionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Dto. N° 1149 12-07-05**

Artículo 1º.- APRUEBASE la Ordenanza N° 05/04, emitida por la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Cerro Centinela, mediante la cual se modifican las Partidas Principales Bienes de Capital, Transferencias para Erogaciones Corriente y Amortización de la Deuda correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos y Detalles Analíticos de la Planta de Personal de la citada Comuna Rural – Ejercicio 2004, aprobado por Decreto N° 1734/04.

**Dto. N° 1150 12-07-05**

Artículo 1º.- DAR DE BAJA DEFINITIVA de la Contabilidad Patrimonial de las Escuelas N° 47 de Rawson y N° 186 de El Turbio, por encontrarse totalmente deteriorados y haber cumplido con su vida útil estimada, bienes muebles.

**Dto. N° 1151 12-07-05**

Artículo 1º.- Reconócese los servicios prestados por el Señor Rino Rafael MARCONI y la Señora Lidia Estela CORONADO en la Central Rawson y en la Delegación de Esquel respectivamente, de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia durante los meses de enero y febrero del corriente.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios reconocidos en el Artículo 1º del presente Decreto al señor Rino Rafael MARCONI y la señora Lidia Estela CORONADO.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) será con cargo a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 20 – Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 16: Dirección General de Defensa Civil – Partida 3.4.9 – Fuente de Financiamiento 111 – Renta Generales – Ejercicio 2005.

**Dto. N° 1152 12-07-05**

Artículo 1º.- Decláranse de interés Provincial las "XIII JORNADAS INTERHOSPITALARIAS DEL DEPORTE" a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 09 al 13 de Noviembre del 2005.

**Dto. Nº 1153 12-07-05**

Artículo 1º.- Nómbrase a partir de la fecha del presente Decreto al Contador Jorge BLOCK (MI Nº 18.361.213 – Clase 1967) en la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quien revistará en el cargo Profesional – Categoría 13 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75 Plante Permanente.

Artículo 2º.- Al agente mencionado precedentemente deberán abonársele las bonificaciones de la Ley 2834 que por el Cargo y Categoría que ocupe, le correspondan.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 31 – Servicios Públicos – Programa 2 – Conducción Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111. – Actividad Específica 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 1-año 2005.

**Dto. Nº 1154 12-07-05**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 12 de octubre del 2004 y hasta la fecha del presente Decreto como Profesora Titular en el Centro de Capacitación de la Ciudad de Puerto Madryn, dependiente del Área Institutos Policiales, a la Abogada Claudia Graciela BOCCO (DNI Nº 17.210.729 – Clase 1965) en la asignatura “DERECHO” 12 horas cátedra mensuales.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Profesora Titular en el Centro de Capacitación de Puerto Madryn, dependiente del Área Institutos Policiales, a la ciudadana que se menciona en el Artículo 1º del presente Decreto en la Asignatura y Horas Cátedras preestablecidas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de los Artículos 1º y 2º se imputará a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 92 – Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 24 – Formación y Capacitación.

**Dto. Nº 1155 12-07-05**

Artículo 1º.- Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al docente DEL PINO, Gastón Eduardo (MI Nº 23.622.584 – Clase 1967) por aplicación de los Artículos 47º Apartado inciso a) y Artículo 50º, Inciso 2) del Decreto Ley Nº 1987.

**DISPOSICION SINTETIZADA**

**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**Disp. Nº 28 11-07-05**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nros. 947 y 953.

**Sección General**

**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN**

**EDICTO**

La Municipalidad de Gaiman requiere la presentación en la Oficina de Rentas Municipal en un plazo no mayor de 10 (Diez) días a contar de la fecha de publicación de este edicto, de las personas que a continuación se detallan:

JONES, David Guerrallt  
WILLIAMS de RESTUCCIA, María Elena  
GARCIA de VICENTE, Emérita  
VICENTE, Silvia Nélica  
VICENTE, Carlos Rubén  
VICENTE, Néstor Hugo  
VICENTE, Roberto Abel

Propietarios y/o poseedores de terrenos baldíos ubicados en zona denominada “CAPILLA DEL VALLE”.  
JONES de ROWLANDS, Elizabeth y Otros.

I: 19-07-05 V: 21-07-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SENDIN Y/O GUILLERMINA DEL CARMEN CALVO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 8 de Julio de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-07-05 V: 20-07-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CERI ELLIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 27 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I:18-07-05 V: 20-07-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAUL LIJO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 05 de Julio de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-07-05 V: 22-07-05.

**EDICTO DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Baja, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaria a cargo de la Dra. Matilde A. Casas, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica que en los autos caratulados "VERA JUAN CARLOS C/MONTICELLI VICTOR CARLOS Y OTROS S/ DEMANDA LABORAL" Expte. N° 1311/2002, que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 30 de Julio de 2005, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, el automotor FABRICA VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., MARCA VOLKSWAGEN, MODELO CADDY 1.6. MI, TIPO FURGON, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° UVC016585, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ9EZYA514750, AÑO 2001, DOMINIO DSD-875. Según lo informado por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el Dominio DSD-875, al 22/12/04, adeuda Impuesto Automotor por los períodos 04 al 06/2001, 08/2001 al 12/2004 por \$ 2.400,00. Dirección Cobros Judiciales al 27/12/04 registra deuda por infracción de Tránsito según sentencia 2328/03 por \$ 262,89. Juzgado de Faltas 1 y 3 al 27 de diciembre de 2004 no registra deuda. Juzgado de Faltas 2 al 28/12/04 registra deuda girada a cobros judiciales. CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. COMISION: 6% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 08 de Julio de 2005.

MATILDE A. CASAS  
Secretaria

I: 20-07-05 V: 21-07-05.

**EDICTO**

Por resolución de la Inspección General de Justicia

se ha dispuesto la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente edicto: Que por escritura N° 201 de fecha 22 de Junio de 2005, pasada ante el Escribano Gustavo Martín Lecito al Folio 291 del Registro N° 22 de su Adscripción, los señores Oscar Evelio Ruiz y Martín Cruz Herrera, únicos integrantes de "RU-HE-MAR" Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita el 28 de Junio de 1983 al Folio 122/126, tomo XII, del Libro de Contratos Privados, última prórroga inscrita el 14 de Julio de 1995 bajo el N° 1053, Folio 392, Libro Uno, tomo IX del Libro de Sociedades Comerciales, han resuelto prorrogar por ocho años más, hasta el 27 de Junio de 2013, la duración de la Sociedad.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 20-07-05.

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J. publíquese por un día en el Bol. Oficial.- Constitución de "CONSULTAR GROUP S.R.L.", por Esc. N° 241 del 16/06/2005, pasada ante el Escribano Juan A. Campelo, Reg. 39 del Chubut.- Socios: Pamela Leticia AYALA, DNI N° 25.102.372, nacida el 12/06/1976 y Úrsula Natalia Rita BORDET, DNI N° 25.203.582, nacida el 17/03/1976, argentinas, solteras, comerciantes, vecinas de Comodoro Rivadavia.- Domicilio Legal: Comodoro Rivadavia.- Duración: 10 años.- Objeto: A) Representaciones comerciales de productos y servicios educativos, mediante: a1) Explotación de Institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de este tipo de establecimiento, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las Leyes vigentes y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás organismos de control del Estado. a2) Cursos de aprendizaje: 1) Dictado de clase para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en escuelas; 2) práctica de talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y material necesarios para su desarrollo; 3) otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; 4) efectuar prácticas rentadas; 5) posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes; 6) contratar y acordar con personal técnico y profesores; 7) evaluar proyectos; 8) dictar cursos, conferencias y seminarios, y 9) establecer agencias y escuelas en todo el país.- B) Asesoramiento y consultoría en procesos de gestión: La presentación de toda especie de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales,

educación administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. C) La prestación de servicios relacionados con la gestión de recursos humanos.- Capital: \$ 10.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 10 v. nominal c/u.- Administración: 1 o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con su firma indistinta.- Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad.- cierre Ejercicio: 31/12/de c/año.- Sede Social: Sarmiento N° 850, 2do. "I" (ele).- Gerentes: Las socias Pamela L. AYALA y Úrsula Natalia Rita BORDET.- Comodoro Rivadavia, de Junio de 2005.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 20-07-05.

### EDICTO

La Sra. Irene Ester SALVAN (DNI N° 6.240.502), con

domicilio en la calle Roggero N° 287 de la ciudad de Esquel, comunica que cede, vende y transfiere a la Sra. Ramona de las Mercedes PEREYRA, DNI N° 24.954.384, con domicilio en el Barrio 133 Viviendas, casa N° 91 de esta ciudad de Esquel, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de "Cyberian", ubicado en la calle 25 de Mayo N° 755 de esta ciudad de Esquel, quedando los pasivos a cargo del vendedor. Reclamos de Ley en la calle 25 de Mayo N° 755 de Esquel.

I: 20-07-05 V: 26-07-05.

### EDICTO

#### CESION DE CUOTAS ARIDOS FONTANA SRL

CEDENTE: JOSE SALVADOR ARRECHEA.

CESIONARIO: ELISEO FARIAS, DNI 11.818.532, 49 años agrimensor, casado, argentino, nacido el 5/10/55, con domicilio especial en Lezama 2850 de Playa Unión, Rawson.

CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 45 cuotas.

Como consecuencia de la cesión la cláusula tercera del contrato social queda redactada del siguiente modo.

TERCERA: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.00) dividido en Seiscientas cuotas sociales de Pesos Mil cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Socia ALBA LETICIA FRATESI, 18% representativo de 108 cuotas sociales por valor nominal de \$ 108.000; HECTOR BRUNO MENENDEZ, 16% representativo de 96 cuotas sociales por un valor nominal total de \$ 96.000; ILDA TERESA MENENDEZ, 16% representativo de 96 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 96.000; JOSE SALVADOR ARRECHEA, 42,5% representativo de 255 cuotas sociales por un valor nominal total de \$ 255.000; y ELISEO FARIAS, 7,5% representativo de 45 cuotas sociales por un valor nominal total de \$ 45.000.

Publíquese por 1 Día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 20-07-05.

#### MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA

La Municipalidad de Gobernador Costa, cita por el término de quince (15) días hábiles a quienes sean ocupantes o se consideren con derechos sobre los siguientes lotes fiscales Municipales que se detallan:



Macizo 18 – Parcela 10 – Sector 4 – Ex manzana 142 – Lote i-1.

Macizo 16 – Parcela 18 – Sector 4 – Ex manzana 140 – Lote c-1.

Macizo 2 – Parcela 18 – Sector 4 – Ex manzana 129 – Lote a-2.

Macizo 18 – Parcela 7 – Sector 4 – Ex manzana 142 – Lote f.

Macizo 9 – Parcela 16 – Sector 4 – Ex manzana 133 – Lote h-2.

Macizo 9 – Parcela 15 – Sector 4 – Ex manzana 133 – Lote h-1.

Macizo 3 – Parcela 10 – Sector 4 – Ex manzana 130 – Lote h.

La no presentación en el tiempo estipulado de quienes se consideren ocupantes o que no tributen el alquiler fiscal dará lugar a caducar la tenencia precaria.

Publíquese en Diario y Boletín Oficial de la Provincia, Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, y Archívese.

I: 19-07-05 V: 21-07-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA N° 101/05  
RUTA PROVINCIAL N° 19 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: RIO PICO- EMP. RUTA NAC. N° 40-  
SECCION: KM. 0.00-KM. 30.00.

TIPO DE OBRA: obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.498.896,22.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.300,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) –D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 13-07-05 V: 26-07-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA N° 102/05  
RUTA PROVINCIAL N° 56 Y RUTA NACIONAL 40 –  
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: RIO SENGUER- EMP. RUTA PROV. N° 20-

SECCION: KM. 0.00-KM. 7,735 (R.N. N° 40) y  
KM. 0,00- KM. 28,896 (R.P. N° 56).

TIPO DE OBRA: obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.875.919,27.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 13-07-05 V: 26-07-05.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA  
PETROMINERA CHUBUT S.E.**

Concurso Público N° 01-04

EXPLORACION Y EXPLOTACION AREAS:  
PAMPA MARIA SANTISIMA, PAMPA SALAMANCA NORTE, RIO MAYO OESTE, SAN BERNARDO Y CONFLUENCIA.

OBJETO: llamado a presentación de OFERTAS para la exploración y explotación Areas: Pampa María Santísima, Pampa Salamanca Norte, Río Mayo Oeste, San Bernardo Y Confluencia

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut.

25 de Mayo 550, Rawson.

Sarmiento 1172, Capital Federal.

PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES:

Lugar: Democracia 51, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Presentación de ofertas desde 15/08/05 hasta 26/08/05. Hora 10:00.

Apertura de Sobre A 26/08/05 a las 11:00 hs.  
Apertura de Sobre B 29/09/05 a las 11:00 hs.

Valor del pliego: Pesos equivalentes a U\$S 5.000.

INFORMACION ADICIONAL: Tel/Fax: 0297 447 5327 – 5568.

CUENTA CORRIENTE N° 1200230/9, BANCO DEL CHUBUT S.A. Suc. Comodoro Rivadavia.

Conjuntamente con el pliego se entrega la información técnica de cada área y contiene: legajos de pozos, Perfiles e información sísmica.

I: 14-07-05 V: 20-07-05.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

POLICIA DE LA PROVINCIA

LICITACION PUBLICA N° 02/05

MOTIVO: Adquisición de CHALECOS ANTIBALA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,-).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:

AREA FINANZAS DE POLICIA, Mariano Moreno 561 – Rawson (CHUBUT).

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, Güemes y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (CHUBUT).

UNIDAD REGIONAL TRELEW, San Martín 435 – Trelew (CHUBUT).

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, Sarmiento 1172 CAPITAL FEDERAL.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DIA 12 de AGOSTO de 2005 – HORA: 11:00.

LUGAR: Jefatura de Policía – Pedro Martínez N° 116 Rawson (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-).

I: 14-07-05 V: 20-07-05.

---

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 446 Viviendas  
Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales

N° de Licitación: 70/05

Localidad: ESQUEL

Nombre del Proyecto: 84 viviendas Chacra 1 – Winter (Renglón I: 40 viv.)

Cant. Viv.: 40

Fecha y Hora de Apertura: 18-Julio-9:00 hs

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 18 de Julio-05 hasta las 9:00 hs

Presupuesto Tope: \$ 3.434.707,68.

N° de Licitación: 70/05

Localidad: ESQUEL

Nombre del Proyecto: 84 viviendas Chacra 1 – Winter (Renglón II: 44 viv.)

Cant. Viv.: 44

Fecha y Hora de Apertura: 18-Julio-9:00 hs

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 18 de Julio-05 hasta las 9:00 hs

Presupuesto Tope: \$ 3.294.975,01.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 14-07-05 V: 20-07-05.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

LICITACIÓN PÚBLICA N° 49/05-SIPySP

OBRA: "ENCAUZAMIENTO DEL RIO PERCY TRAMO LA CALERA – PUENTE VIEJO"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Tres con Treinta y Un Centavos (\$ 2.442.863,31).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiocho con Sesenta y Tres Centavos (\$ 24.428,63)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos

Sesenta y Tres con Treinta y Un Centavos (\$) 2.442.863,31).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Localidad de Trevelin.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Quinientos (\$) 2.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Obras Hídricas

Mitre 826 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia

Av. Quintana s/n – Km 3 – Comodoro Rivadavia

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

LUGAR: Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno – Avenida Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 12 de Agosto de 2005.

HORA: 09:00 hs.

EXPEDIENTE N°: 6202/04 SIPySP.

I: 14-07-05 V: 20-07-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA N° 103/05

RUTA PROVINCIAL N° 71 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: EMP. RUTA NAC. N° 40 (EX.258 – EPUYEN) – CHOLILA.

SECCION: KM. 0.00-KM. 30.00.

TIPO DE OBRA: Obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.100.000,00.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.220,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 14-07-05 V: 27-07-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACION PUBLICA N° 104/05

RUTA PROVINCIAL N° 70 Y RUTA NACIONAL N° 1 S 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: EL MAITEN - EMP. RUTA NAC. N° 40 (EX.258 – EPUYEN) Y ACCESO A BUENOS AIRES CHICO.

SECCION: KM. 6.074-KM. 18,175 (R.N. N° 1 S 40); KM. 0,00 – KM 28,896 (R.P. N° 70) KM 0,00 – KM 3,846 (ACC. BS. AS. CHICO)

TIPO DE OBRA: Obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.991.209,04.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.200,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 14-07-05 V: 27-07-05.

**SUSPENSION CONVOCATORIA ASAMBLEA  
ORDINARIA**

El presidente del Directorio de Nuevo Cerro Dragón S.A. comunica a los accionistas que la Asamblea Ge-

neral Ordinaria convocada para el día 22 de Julio de 2005 en Hipólito Irigoyen 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, adolece de vicios en la convocatoria por lo que se suspende de la misma hasta nuevo aviso.

HECTOR M. RODRIGUEZ  
 Presidente

I: 15-07-05 V: 21-07-05.

**CONVOCATORIA**

TORRENDEL S.A. cita en primera y segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de Agosto de 2005, en la sede social sita en el Parque Industrial Pesquero Fracción 10 Lote N° 18 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a partir de las 14:30 horas para la primera y 15:00 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea fuera de los términos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.
3. Análisis de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19550 relativa al ejercicio económico N° 5, cerrado el 28 de Febrero de 2005 y consideración del informe del auditor.
4. Consideración de la Gestión del Directorio durante el curso del ejercicio.

GUSTAVO FABIAN MORAN  
 Presidente

I: 15-07-05 V: 21-07-05.

**ASOCIACION MUTUAL REGIONAL  
 13 DE JULIO  
 MATRICULA PCIA. DEL CHUBUT N° 62**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
 GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual Regional "13 de Julio", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2.005, a las 10:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, sito en la calle Maipú 1.631, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

- 3) Motivos por los que se convoca fuera de término.
- 4) Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organó de Fiscalización, por los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2001 – 31/12/2002 – 31/12/2003 y 31/12/2004 respectivamente.
- 5) Consideración de Reglamento de Servicios Sociales.
- 6) Designación de Junta Electoral.
- 7) Elección Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
- 8) Escrutinio.
- 9) Proclamación de nuevas autoridades.

La asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido 30 minutos, la asamblea será válida con el número que hubiera siempre que no fuera inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva – Art. 37 Estatuto Social.

JUAN GARCIA  
 Presidente

CARLOS REY  
 Secretario

NOTA: Las listas de candidatos serán recepcionadas, para su oficialización hasta el día 01 de Agosto de 2.005, a las 19 hs. en Maipú 1631 de Comodoro Rivadavia.

I: 15-07-05 V: 22-07-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
 DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
 DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
 Secretaria de Obras Públicas  
 Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA  
 Proyecto y Construcción de 60 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.856.493,34

N° de Lic. 78/05.

Localidad: 28 de Julio.  
 Nombre del Proyecto: 12 Viviendas.  
 Cant. Viv.: 12.  
 Fecha y Hora Apertura: 12-Agosto-05-9:00 Hs.  
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 769.459,88.

hasta las 9:00 Hs.  
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.510.729,08

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.-

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

N° de Lic. 79/05.  
 Localidad: Puerto Madryn.  
 Nombre del Proyecto: 20 Viviendas Barrio Parry (Prefectura)  
 Cant. Viv.:20.  
 Fecha y Hora Apertura: 12-Agosto-05-9:00 Hs.  
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.417.372,67.

I: 18.07-05 V: 22-07-05.

N° de Lic. 80/05.  
 Localidad: Puerto Madryn.  
 Nombre del Proyecto: 28 Viviendas Barrio Santa María del Mar.  
 Cant. Viv.: 28.  
 Fecha y Hora Apertura: 12-Agosto-05-9:00 Hs.  
 Presupuesto Tope Oficial: \$ 1.669.660,79.

**CLUB DE EMPLEADOS DE LA LOTERIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club de Empleados de la Lotería de la Provincia del Chubut, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Agosto de 2005 a las 14:00 hs. en la Sede Social de la Institución a fin de tratar el siguiente:

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.-

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 18-07-05 V: 22-07-05.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Razones del llamado fuera de término.
- 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta correspondiente.
- 3) Lectura y consideración de los Señores Socios, para su aprobación de los Balances Generales de los años 1999 a 2004.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas respectivamente por finalización de mandato.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
 Secretaria de Obras Públicas  
 Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que se halla vigente el Art. 25 de nuestro Estatuto Social (LAS ASAMBLEAS QUEDARAN CONSTITUIDAS CUANDO ESTUVIESE PRESENTE O REPRESENTADA LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS DEL CLUB CON DERECHO A VOTO. NO REUNIENDOSE ESE NUMERO, SE CELEBRARAN DESPUES DE MEDIA HORA DE LA FIJADA, SIENDO VALIDAS SUS RESOLUCIONES CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE SOCIOS QUE SE HALLEN PRESENTES O REPRESENTADOS).

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA**  
 Proyecto y Construcción de 446 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

ARIEL RAUL ETCHEGARAY  
 Presidente

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales.

I: 20-07-05 V: 21-07-05.

N° de Lic. 68/05.  
 Localidad: Rawson.  
 Nombre del Proyecto: 34 Viviendas Luz y Fuerza – Playa Unión.  
 Cant. Viv.: 34.  
 Fecha y Hora Apertura: 29-Julio-05-9:00 Hs.  
 Fecha y Hora Recepción Ofertas: 29 de Julio-05

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
 LICITACION PUBLICA N° 02/2005**

“SERVICIO DE RECOLECCION DIARIA, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS”

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 02/2005, para la contratación del "Servicio de Recolección Diaria, Carga, Transporte y Descarga de residuos Domiciliarios", autorizada por la Ordenanza 1713/05.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 4 de Agosto de 2005 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Por mes: \$ 27.798,19 I.V.A. incluido. Por el tiempo de duración del Contrato: \$ 1.000.734,80 I.V.A. incluido.

PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: 36 (treinta y seis) meses.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Un Mil con Setenta y Tres Centavos (\$ 1.000,73).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.001,00 (Pesos Un Mil Uno con 00/100).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 20-07-05 V: 26-07-05.